2024/2949

2.12.2024

DECISIÓN (UE) 2024/2949 DE LA COMISIÓN

de 29 de noviembre de 2024

por la que se renuevan los mandatos de tres miembros actuales y se nombra a cinco nuevos miembros del Comité Consultivo Europeo de Estadística

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión n.º 234/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, por la que se crea el Comité consultivo europeo de estadística y por la que se deroga la Decisión 91/116/CEE del Consejo ([1]), y en particular su artículo 4, apartado 1, letra a), y su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

(1) El Comité Consultivo Europeo de Estadística (en lo sucesivo, «el Comité») está compuesto por veinticuatro miembros.

(2) Con arreglo al artículo 4, apartado 1, letra a), de la Decisión n.º 234/2008/CE, la Comisión debe nombrar a doce miembros del Comité, previa consulta al Parlamento Europeo y al Consejo.

(3) Mediante la Decisión 2019/C 63/05 de la Comisión ([2]), de 14 de febrero de 2019, la Comisión nombró a ocho miembros del Comité por un período de cinco años.

(4) Uno de estos ocho miembros dimitió y fue sustituido por el tiempo que faltaba para que terminase su mandato en virtud de la Decisión (UE) 2021/722 de la Comisión ([3]).

(5) Los mandatos de los ocho miembros finalizaron el 8 de mayo de 2024. Tres de ellos han aceptado su renovación.

(6) Los Estados miembros, a petición de la Comisión, le han facilitado una lista de candidatos con cualificaciones debidamente reconocidas en el ámbito de la estadística para el nombramiento de los nuevos miembros del Comité.

(7) Al seleccionar a estos cinco nuevos miembros, la Comisión ha procurado garantizar una representación equitativa de los usuarios, los encuestados y las demás partes interesadas en la estadística de la Unión (incluida la comunidad científica, los interlocutores sociales y la sociedad civil).

(8) La Comisión consultó al Parlamento Europeo y al Consejo acerca de las renovaciones de mandato y sobre los nuevos nombramientos, y estas instituciones emitieron un dictamen favorable.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Los mandatos de D.ª Marie Bohata, D.ª Audronė Jakaitiene y D. Peter van der Heijden como miembros del Comité Consultivo Europeo de Estadística se renuevan por un período de cinco años, desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2029.

([1]) DO L 73 de 15.3.2008, p. 13, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2008/234(1)/oj.
([2]) Decisión 2019/C 63/05 de la Comisión, de 14 de febrero de 2019, por la que se nombra a ocho miembros del Comité consultivo europeo de estadística (DO C 63 de 18.2.2019, p. 4).
([3]) Decisión (UE) 2021/722 de la Comisión, de 3 de mayo de 2021, por la que se renueva el mandato de tres miembros actuales del Comité consultivo europeo de estadística y se nombran dos nuevos miembros (DO L 154 de 4.5.2021, p. 5, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2021/722/oj).

Artículo 2

Se nombra a D. Arne C. Bathke, D. Kai Carstensen, D. Jani Erola, D. Jānis Hermanis y D. Pedro Magalhães miembros del Comité Consultivo Europeo de Estadística desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2029.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor a los tres días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 29 de noviembre de 2024.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN